

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7174 RUBIERA BURGOS, S.A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de RUBIERA BURGOS, S.A., el Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Carretera CL-629 Burgos-Villarcayo, km 12, CP 09140 Quintanaortuño (Burgos), el próximo día 30 de junio de 2014, a las 12:00 horas, o, de no alcanzarse el quórum necesario al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del informe de auditoria, aprobación de las cuentas anuales (Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2013) y aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2013.

Tercero.- Confirmación del nombramiento de Auditores de Cuentas o, en su caso, nombramiento de nuevos auditores.

Cuarto.- Reelección y renovación en el cargo de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Ampliación de Capital Social, con emisión de acciones nuevas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con cargo a aportaciones dinerarias, con prima de emisión y con derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas.

Sexto.- Ampliación de Capital Social, con emisión de acciones nuevas de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, para su suscripción por acreedores, cuyo desembolso se llevará a cabo mediante compensación de créditos.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos de la Sociedad, en su caso.

Octavo.- Otros asuntos.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas del derecho que les asiste a solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas. Del mismo modo, y sin perjuicio de los restantes derechos que ostentan, se informa a los accionistas que podrán obtener

de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, de conformidad con el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la documentación referente a la modificación estatutaria propuesta, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Quintanaortuño, 28 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pelayo Rubiera Ruisánchez.

ID: A140029391-1